

mea como si no se hubiera enfranguido con alguna  
como todo lo referido con mas latitud comora de otros  
los que se inscriben aqui y con el thenor siguiente  
Paseada & describe el 1767/18 Otava = 1/2 penna  
en la Villa de Tecto a veinte y uno de Septiembre de mil  
setecientos sesenta y siete por ante mi el esc. y testigo  
los R. Consejo Justicia y Patrimonio esta Villa, eramos  
Juntos en la Sala Capitular de ella como lo aca  
bu a saber los R. D. D. Caetano de Alamo, y Ubr  
que Abogado de los R. Consejo Alcalde mayor de esta Villa  
D. S. M. D. Joseph Zezcano Tarea, D. Pedro Ortaño Barera D.  
Antonio Acosta Vicente. D. Bartholomeo de la Amalia  
y D. Joseph Ortaño Amalia thesorero por el ayuntamiento de esta  
Villa por si y a nombre de los señores Capitulares Aca  
rentes que componen este Ayuntamiento por quienes pres  
tan voz y caucion de sus votos, manente en forma de  
que usaran, y pasaran p. lo que en el presente Encom.  
se expresava = Diferon que p. quanto este Ayuntamiento  
hace en municipio de Comis. a el R. Juro de la p. y on  
de la Cud. de Maria de veinte y tres mill reales y noventa  
y cinco mis. V. y eran acordado hacer parte de redem  
cion de uno de estos Comos, y de satisfacer las pensiones que